



Montevideo, 31 de diciembre de 2024

CIRCULAR CD 01/2024

Nuevas Condiciones de Afiliaciones de Jinete y Caballo

En el marco de los cambios en la gestión y con el objetivo de promover la mejora continua en la administración, control y desarrollo de nuestras actividades, hemos estipulado modificar el período de validez de las afiliaciones de jinetes y caballos.

A partir de enero de 2025, **las afiliaciones serán por año calendario**, abarcando exclusivamente una temporada, independientemente del mes en que se realice el pago. Esto significa que ya no se aplicarán períodos de 12 meses corridos ni de 6 meses.

Transición y Regularización:

Para garantizar una transición justa:

- Aquellos que hayan abonado su afiliación durante el segundo semestre de 2024 serán contemplados durante el 2025, ajustando su caso particular.
- A partir de 2026, todas las afiliaciones estarán regularizadas bajo esta nueva normativa, sin excepciones.

Puntos Importantes a Tener en Cuenta:

1. **Período de validez:** Las afiliaciones vencerán el 31 de diciembre de cada año.
2. **Pago anticipado:** El pago deberá realizarse antes del primer concurso en el que participen jinete y/o caballo para evitar inconvenientes.
3. **Control de cumplimiento:**
 - FUDE implementará mecanismos de control exhaustivos.
 - Jinetes y/o caballos que no hayan abonado su afiliación no podrán participar en eventos.
 - En caso de detectarse participación irregular, se aplicará una multa y no podrán competir hasta regularizar su situación.
 - Los clubes organizadores recibirán un listado de jinetes/caballos no regularizados ante FUDE, impidiendo su participación.

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay





4. **Emisión de cartas para el Canet del Deportista (SND):** Solo se emitirán para jinetes con afiliación al día. Será imprescindible enviar el comprobante de pago al momento de solicitar este documento.
5. **Valores actualizados:** Los valores para la temporada 2025 serán publicados el **10 de enero de 2025** y continuarán ajustándose semestralmente. No habrá incremento adicional para la temporada 2025, sólo el correspondiente ajuste.
6. **Nuevos canales de pago:** Pronto se informarán canales alternativos a Redpagos, para facilidad de todos.
7. **Transición para 2025:**
 - Afiliaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2024: deberán abonar el 100% del valor en 2025.
 - Afiliaciones realizadas desde el 1° de julio de 2024: deberán abonar el 50% del valor en 2025. Para esto es fundamental que presenten el comprobante de pago de su afiliación 2024, de lo contrario no tendrá validez.

Apelamos a la buena voluntad y disposición de todos para colaborar en esta transición, que busca el beneficio colectivo.

Lamentamos los inconvenientes que estos cambios puedan causar y confiamos en que, trabajando juntos, lograremos un sistema más justo y eficiente para todos.

¡Por un 2025 lleno de éxitos!

Queremos aprovechar esta oportunidad para desearles a todos un muy **feliz año nuevo**, lleno de logros personales y deportivos. Juntos, seguiremos construyendo un 2025 mejor, avanzando hacia un futuro con mayor organización, equidad y desarrollo para nuestro deporte.

Por consultas, estaremos a disposición a partir del 13 de enero de 2025 en el correo: **gestion@fude.org.uy**.

Muchas gracias por su comprensión y compromiso.

Atte,

Consejo Directivo de FUDE

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

